

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54667 MURCIA

EDICTO

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 697/2019 y NIG nº 30030 47 1 2019 0001385 se ha dictado en fecha 13 de diciembre de 2019 auto de declaración de concurso consecutivo y apertura de la fase de liquidación del deudor José Mendoza Martínez, con D.N.I. número 23217889X y domicilio en calle Torrecilla Camino Cabalgadores nº 8. CP 30800 Lorca (Murcia).

2º.- Se ha acordado que sus facultades de administración y disposición quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado como Administración concursal al Letrado Higinio Pérez Mateos, con domicilio profesional en avenida de la Libertad nº 5, 1º Derecha, Edificio Carmen, CP 30009 de Murcia. Teléfono 968 284 410 y dirección electrónica higinio@higinioyasociados.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- Se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, y habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso será <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 13 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190071411-1